



REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA

DECRETO (E) Nº 5309

CHILLAN VIEJO, 16.10.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Lev Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 16.10.2013, por Sr(a). ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA, Cédula de Identidad Nº 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coliques de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 1/2 día (PM).

DECRETO:

1.-AUTORICESE, ACUNA а Sr(a). FERNANDEZ MITZI PAMELA, Cédula de Identidad Nº 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, con 1/2 día (PM) de permiso administrativo, desde el día 16.10.2013 al 16.10.2013, quedando 01 día de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.